

Guía docente de la asignatura

**Prácticas 5º: Derecho Penal
(M99/56/1/17)**Fecha de aprobación por la Comisión
Académica: 05/07/2022**Máster**

Máster Universitario en Abogacía

MÓDULO

Prácticas Externas

RAMA

Ciencias Sociales y Jurídicas

**CENTRO RESPONSABLE
DEL TÍTULO**

Escuela Internacional de Posgrado

Semestre	Primero	Créditos	4	Tipo	Obligatorio	Tipo de enseñanza	Presencial
-----------------	---------	-----------------	---	-------------	-------------	--------------------------	------------

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

No se establecen prerrequisitos ni recomendaciones previas.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Máster)

- Práctica sobre asistencia al detenido. Se les facilita un supuesto de detención ilegal y los estudiantes redactan la solicitud de habeas corpus, discutiéndose después en el aula los distintos extremos planteados. Todos los estudiantes acompañan a diferentes compañeros, que prestan su colaboración, en la realización de asistencias a los detenidos, tanto en las dependencias policiales como en el Juzgado.
- Práctica sobre medidas cautelares. Se proponen supuestos de hecho para que los estudiantes soliciten medidas de alejamiento y de administración judicial, así como redacten peticiones de modificación de la situación de prisión provisional acordada, de alzamiento de medida de retirada de permiso de conducir o de devolución de efectos intervenidos o depositados.
- Práctica sobre iniciación del proceso. Se les facilita un supuesto de hecho en que el tutor/a simula ser conductor de un vehículo que ha sufrido un siniestro en el que resultan lesionados, además del propio conductor, los ocupantes del mismo y se les pide que redacten las correspondientes denuncias. Sobre otro supuesto facilitado redactan una querrela.
- Práctica sobre procedimiento ordinario por delitos graves. Con entrega de las actuaciones de un



procedimiento ordinario, formulan los correspondientes escritos de acusación y defensa y se simula la vista oral.

- Práctica sobre procedimiento abreviado. Con entrega de las actuaciones de un procedimiento abreviado, formulan los correspondientes escritos de acusación y defensa y se simula la vista oral.

- Práctica sobre procedimiento por Jurado. Asistencia a vistas de juicios con jurado.

- Práctica sobre juicio de faltas. Simulacros de juicio normal, rápido y de tráfico. Se les entrega copia de las actuaciones judiciales a fin de simular la vista del juicio de faltas, en la cual los estudiantes defienden las posiciones de los perjudicados y de los denunciados, proponiendo las pruebas documentales, periciales y testificales que consideran oportunas y evacuan informe con fundamentación jurídica de su petición de responsabilidades penales y civiles.

- Práctica sobre recursos. Entregada la sentencia recaída, la recurren en apelación. También se trabaja sobre el recurso de casación a cuya vista se haya asistido durante el viaje a Madrid.

- Práctica sobre ejecución de sentencia. Se les facilita un cuestionario proponiéndoles la resolución de distintos extremos en ejecución de sentencia (cálculo de la pena, suspensión y sustitución de penas) que presentan por escrito, debatiéndose posteriormente sus contenidos en el aula.

- Práctica sobre menores. Asistencia a vistas en los Juzgados de Menores. Examen de expedientes de menores. Elaboración de escritos de defensa en procedimiento penal de menores. Simulación de juicio.

- Práctica sobre derecho penitenciario. Visita a la Prisión Provincial. Redacción de escritos de diversa índole ante los órganos administrativos penitenciarios y ante el Juzgado de Vigilancia Penitenciaria.

- Actividades complementarias: Entregar un atestado a los letrados en prácticas para que señalen las incidencias más relevantes, simular comparecencias con “trampas”, hacer visitas a la policía científica, examinar distintos informes médico forenses y valorar su trascendencia, visitar la clínica forense, presenciar un autopsia, acompañar a la policía a los controles de alcoholemia, llevar a cabo una puesta en común valorando la importancia de la práctica de las pruebas referidas a un supuesto concreto, preparar un listado de los medios de prueba imprescindibles para los casos más habituales, trabajar un caso cuya solución requiera dar con una sentencia muy específica, analizar sentencias sobre la presunción de inocencia, el principio in dubio pro reo y sobre la prueba de indicios, contactar con jueces y secretarios para acudir a ruedas y diligencias de instrucción, simular un reconocimiento en rueda, buscando en unas ocasiones personas con características semejantes y en otras muy dispares y, en ese caso redactar el escrito correspondiente, utilizar escritos de acusación para calcular las penas correspondientes, completar escritos de acusación que solo contengan la fijación de hechos, completar escritos de acusación y defensa en los que previamente se hayan suprimido términos jurídicos usuales en el foro, coloquio sobre cómo relacionarse con los testigos del cliente antes del juicio, examinar las actas de los juicios, debatir sobre temas no anunciados para estimular la agilidad de las respuestas, elaborar un protocolo personal para seguir en el acto del juicio, utilizar la filmación del letrado en prácticas para verse, visionar grabaciones de vistas, visionar películas para observar, analizar y debatir las habilidades de los abogados protagonistas. Acompañar al abogado de guardia al centro de detención o al Juzgado, ver comparecencias en el Juzgado de Guardia, preparar un listado de los medios de prueba imprescindibles para los casos más habituales, trabajar un caso cuya solución requiera dar con una sentencia muy específica, analizar sentencias sobre la pre- sunción de inocencia, el principio in dubio pro reo y sobre la prueba de indicios,



acudir a ruedas y diligencias de instrucción, simular un reconocimiento en rueda, buscando en unas ocasiones personas con características semejantes y en otras muy dispares y, en ese caso redactar el escrito correspondiente, utilizar escritos de acusación para calcular las penas correspondientes, completar escritos de acusación que solo contengan la fijación de hechos, completar escritos de acusación y defensa en los que previamente se hayan suprimido términos jurídicos usuales en el foro, examinar las actas de los juicios, elaborar un protocolo personal para seguir en el acto del juicio, utilizar la filmación de letrado en prácticas para verse, visionar grabaciones de vistas, visionar películas para observar, analizar y debatir las habilidades de los abogados protagonistas, redactar recursos en general.

COMPETENCIAS

COMPETENCIAS BÁSICAS

- CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS GENERALES

- CG01 - Analizar y sintetizar situaciones de hecho para proceder a su calificación y a la selección de las fuentes oportunas.
- CG02 - Desplegar capacidad oratoria y de expresión escrita para formular y argumentar proposiciones técnicas dirigidas a instituciones, personas u órganos especializados y establecer comunicación e información a clientes y destinatarios no especializados, tanto en castellano como en otras lenguas.
- CG03 - Leer e interpretar textos y documentos e integrar conceptos teóricos en la solución de casos prácticos.
- CG04 - Tomar decisiones.
- CG05 - Aplicar tecnologías de la información a las actividades propias de la profesión.
- CG06 - Analizar las implicaciones interdisciplinares de las cuestiones y valoración de las distintas vías de solución.
- CG07 - Identificar las implicaciones éticas y deontológicas en el ejercicio de la profesión y aplicarlas a la práctica profesional.
- CG08 - Desarrollar trabajo en equipo y poner en práctica de la colaboración con otros sectores profesionales.
- CG09 - Mostrar motivación por la calidad en la prestación de servicios profesionales.
- CG10 - Desarrollar y poner en práctica de técnicas de autoformación y actualización de



conocimientos.

- CG11 - Acreditar capacidad para una Organización eficiente de la actividad profesional y diseño y planificación del trabajo
- CG12 - Desplegar sensibilidad hacia temas de la realidad social, económica y medioambiental.
- CG13 - Desplegar habilidades de negociación y conciliación.
- CG14 - Desarrollar habilidades en el enfoque y tratamiento jurídico derivados de la violencia de género.
- CG15 - Adaptar el conocimiento y el ejercicio profesional a la garantía de los derechos fundamentales.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE01 - Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o conflicto en relación a los intereses encomendados o su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento.
- CE02 - Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales.
- CE03 - Conocer y ser capaz de integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccional nacionales e internacionales.
- CE10 - Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.
- CE11 - Saber desarrollar destrezas que permitan al abogado mejorar la eficiencia de su trabajo y potenciar el funcionamiento global del equipo o institución en que lo desarrolla mediante el acceso a fuentes de información, el conocimiento de idiomas, la gestión del conocimiento y el manejo de técnicas y herramientas aplicadas
- CE14 - Saber desarrollar trabajos profesionales en equipos específicos e interdisciplinares
- CE16 - Conocer los distintos procedimientos ordinarios, constitucionales, comunitarios e internacionales y adquirir habilidades para la asistencia en dichos procedimientos
- CE18 - Redactar y componer los escritos procesales más habituales en razón del procedimiento administrativo y contencioso-administrativo, así como elaborar de solicitudes y peticiones administrativas.
- CE29 - Conocer los derechos de los reclusos en todos los ámbitos jurídicos y desplegar habilidades en la redacción de escritos para la protección de tales derechos

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

El programa de prácticas tendrá, entre otros, los siguientes objetivos:

- a) aplicar los conocimientos formativos adquiridos;
- b) aprender el método de resolución de problemas reales;
- c) enfrentarse a problemas deontológicos profesionales;



- d) familiarizarse con el funcionamiento y la problemática de instituciones relacionadas con el ejercicio de las profesión de abogado;
- e) conocer la actividad de otros operadores jurídicos, así como de profesionales relacionados con el ejercicio de su profesión;
- f) recibir información actualizada sobre el desarrollo de la carrera profesional y las posibles líneas de actividad, así como acerca de los instrumentos para su gestión, y
- g) desarrollar, en general, las competencias y habilidades necesarias para el ejercicio de la profesión.

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

- Práctica sobre asistencia al detenido. Se les facilita un supuesto de detención ilegal y los estudiantes redactan la solicitud de habeas corpus, discutiéndose después en el aula los distintos extremos planteados. Todos los estudiantes acompañan a diferentes compañeros, que prestan su colaboración, en la realización de asistencias a los detenidos, tanto en las dependencias policiales como en el Juzgado.
- Práctica sobre medidas cautelares. Se proponen supuestos de hecho para que los estudiantes soliciten medidas de alejamiento y de administración judicial, así como redacten peticiones de modificación de la situación de prisión provisional acordada, de alzamiento de medida de retirada de permiso de conducir o de devolución de efectos intervenidos o depositados.
- Práctica sobre iniciación del proceso. Se les facilita un supuesto de hecho en que el tutor/a simula ser conductor de un vehículo que ha sufrido un siniestro en el que resultan lesionados, además del propio conductor, los ocupantes del mismo y se les pide que redacten las correspondientes denuncias. Sobre otro supuesto facilitado redactan una querrela.
- Práctica sobre procedimiento ordinario por delitos graves. Con entrega de las actuaciones de un procedimiento ordinario, formulan los correspondientes escritos de acusación y defensa y se simula la vista oral.
- Práctica sobre procedimiento abreviado. Con entrega de las actuaciones de un procedimiento abreviado, formulan los correspondientes escritos de acusación y defensa y se simula la vista oral.
- Práctica sobre procedimiento por Jurado. Asistencia a vistas de juicios con jurado.
- Práctica sobre juicio de faltas. Simulacros de juicio normal, rápido y de tráfico. Se les entrega copia de las actuaciones judiciales a fin de simular la vista del juicio de faltas, en la cual los estudiantes defienden las posiciones de los perjudicados y de los denunciados, proponiendo las pruebas documentales, periciales y testificales que consideran oportunas y evacuan informe con fundamentación jurídica de su petición de responsabilidades penales y civiles.
- Práctica sobre recursos. Entregada la sentencia recaída, la recurren en apelación. También se trabaja sobre el recurso de casación a cuya vista se haya asistido durante el viaje a Madrid.
- Práctica sobre ejecución de sentencia. Se les facilita un cuestionario proponiéndoles la



resolución de distintos extremos en ejecución de sentencia (cálculo de la pena, suspensión y sustitución de penas) que presentan por escrito, debatiéndose posteriormente sus contenidos en el aula.

- Práctica sobre menores. Asistencia a vistas en los Juzgados de Menores. Examen de expedientes de menores. Elaboración de escritos de defensa en procedimiento penal de menores. Simulación de juicio.

- Práctica sobre derecho penitenciario. Visita a la Prisión Provincial. Redacción de escritos de diversa índole ante los órganos administrativos penitenciarios y ante el Juzgado de Vigilancia Penitenciaria.

- Actividades complementarias: Entregar un atestado a los letrados en prácticas para que señalen las incidencias más relevantes, simular comparecencias con “trampas”, hacer visitas a la policía científica, examinar distintos informes médico forenses y valorar su trascendencia, visitar la clínica forense, presenciar un autopsia, acompañar a la policía a los controles de alcoholemia, llevar a cabo una puesta en común valorando la importancia de la práctica de las pruebas referidas a un supuesto concreto, preparar un listado de los medios de prueba imprescindibles para los casos más habituales, trabajar un caso cuya solución requiera dar con una sentencia muy específica, analizar sentencias sobre la presunción de inocencia, el principio in dubio pro reo y sobre la prueba de indicios, contactar con jueces y secretarios para acudir a ruedas y diligencias de instrucción, simular un reconocimiento en rueda, buscando en unas ocasiones personas con características semejantes y en otras muy dispares y, en ese caso redactar el escrito correspondiente, utilizar escritos de acusación para calcular las penas correspondientes, completar escritos de acusación que solo contengan la fijación de hechos, completar escritos de acusación y defensa en los que previamente se hayan suprimido términos jurídicos usuales en el foro, coloquio sobre cómo relacionarse con los testigos del cliente antes del juicio, examinar las actas de los juicios, debatir sobre temas no anunciados para estimular la agilidad de las respuestas, elaborar un protocolo personal para seguir en el acto del juicio, utilizar la filmación del letrado en prácticas para verse, visionar grabaciones de vistas, visionar películas para observar, analizar y debatir las habilidades de los abogados protagonistas. Acompañar al abogado de guardia al centro de detención o al Juzgado, ver comparecencias en el Juzgado de Guardia, preparar un listado de los medios de prueba imprescindibles para los casos más habituales, trabajar un caso cuya solución requiera dar con una sentencia muy específica, analizar sentencias sobre la presunción de inocencia, el principio in dubio pro reo y sobre la prueba de indicios, acudir a ruedas y diligencias de instrucción, simular un reconocimiento en rueda, buscando en unas ocasiones personas con características semejantes y en otras muy dispares y, en ese caso redactar el escrito correspondiente, utilizar escritos de acusación para calcular las penas correspondientes, completar escritos de acusación que solo contengan la fijación de hechos, completar escritos de acusación y defensa en los que previamente se hayan suprimido términos jurídicos usuales en el foro, examinar las actas de los juicios, elaborar un protocolo personal para seguir en el acto del juicio, utilizar la filmación de letrado en prácticas para verse, visionar grabaciones de vistas, visionar películas para observar, analizar y debatir las habilidades de los abogados protagonistas, redactar recursos en general.

PRÁCTICO

lo descrito anteriormente

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL



BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL:

- Juanatey Dorado: Manual de Derecho Penitenciario. Iustel. 2ª ed. Madrid, 2016.
- Fernández Arévalo/Nistal Burón: Manual de Derecho Penitenciario. Aranzadi. 3ª ed. Pamplona, 2016.
- Roca Trías, E / Navarro Michel, M. Derecho de Daños. Textos y materiales. Tirant. 2020.
- Rodríguez Alonso: “Lecciones de Derecho Penitenciario. Adaptadas a la normativa legal vigente”. Granada.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- Nistal Burón, J. Memento Penitenciario 2021-2022. Ediciones Francis Lefevbre. 2021
- Nistal Burón, J. “Alcance jurídico de la negativa a reingresar en prisión tras la revocación de la libertad condicional: (A propósito de la STS 561/2020, 29 de octubre de 2020 (Sala 2ª) dictada en casación por infracción de ley)”. En Diario La Ley. Nº 9803, 2021

ENLACES RECOMENDADOS

<http://criminet.ugr.es/recpc/>

<http://www.poderjudicial.es/search/index.jsp>

<http://www.tribunalconstitucional.es/es/jurisprudencia/Paginas/Buscador.aspx>

www.fiscal.es

<https://dialnet.unirioja.es/>

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD04 Los grupos de prácticas externas serán de máximo de 20 estudiantes, tutelados por un profesional de la abogacía con cinco años de ejercicio. Cada tutor elaborará un plan de prácticas externas: un ¿Practicum¿ de, al menos 15 créditos, en un destino profesional concreto -despacho de abogados- y los otros 15 créditos en actividades a desarrollar en rotación en todas las instituciones colaboradoras, se designarán un responsable de enlace con el tutor. El tutor, junto con dos profesionales colaboradores de las prácticas (juez, fiscal...), forman un consejo asesor y orientador del grupo de prácticas con abogado-tutor. Este abogado-tutor elaborará semestralmente una memoria explicativa de las actividades llevadas a cabo y deberá incluir una referencia sucinta de la evolución del estudiante. Los tutores al frente de cada equipo de tutoría deberán cumplir el régimen de derechos y obligaciones así como la responsabilidad disciplinaria contempladas en el estatuto general de la abogacía

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la



calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

Evaluación continua por parte de los tutores internos y externos. La calificación es resultado del sumatorio de: hasta 5 puntos de las prácticas internas + hasta 5 puntos de las prácticas curriculares en destinos profesionales.

Vigente Normativa de prácticas académicas externas de la Universidad de Granada, aprobada por Consejo de Gobierno de 15-4-2016.

Vigente Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, aprobada por Consejo de Gobierno de 20-5-2013.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

- La evaluación se realizará conforme lo establecido en el apartado general de evaluación.

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

- La evaluación se realizará conforme lo establecido en el apartado general de evaluación.

